



INVITACIÓN PÚBLICA No. 002 DE 2026
VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA - JARDÍN BOTÁNICO
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA
PUBLICACIÓN DEFINITIVA DE LISTA DE ELEGIBLES

5 de mayo de 2026

Que el día 22 de abril de 2026, se publicó en la página web de la Universidad y en el SECOP II, la invitación pública No. 002 de 2026 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Jardín Botánico-, cuyo objeto general es “Adelantar el proceso de invitación pública dirigido a la selección de personal operativo (2 personas), previa verificación de requisitos habilitantes y evaluación por parte del Comité Evaluador, que ejecute el OBJETO: “Prestación de servicios para realizar labores operativas encaminadas al manejo y mantenimiento de áreas para el desarrollo sostenible, de restauración y/o conservación ambiental, y trazado de senderos en la sede Hacienda Cataluña propiedad de la Universidad Tecnológica de Pereira y sede satélite del Jardín Botánico UTP”.

Que, una vez cerrado el término para recibir hojas de vida, se evidenció la postulación por parte de tres (3) personas.

Que, realizada la verificación de los requisitos habilitantes por cada uno de los miembros del Comité Evaluador, se determinó que las personas con CC. 1.087.990.614, 10.099.685 y 10.097.560 cumplieron con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones de la Invitación Pública No. 002 de 2026 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Jardín Botánico-, razón por la cual continuó a la etapa de evaluación y entrevista.

Personal Operativo (2 personas a contratar)

Persona 1: 1.087.990.614

REQUISITOS MÍNIMOS PARTICIPACIÓN	
Documentación completa	Cumple
Perfil: Personal operativo con competencias en mantenimiento, restauración y/o conservación ambiental. No se exige formación académica formal.	Cumple
Experiencia: Un (1) año en labranza de la tierra, limpieza, mantenimiento y adecuación de terrenos. trabajo en viveros, labores de mantenimientos locativos de infraestructura agrícola, guardabosques, jardinería, manejo básico de herramientas manuales (machete, pala, azadón, guadaña, entre otros) o mantenimiento arbóreo, acreditada mediante certificaciones laborales, comunitarias o declaraciones de terceros (líder comunitario, corregidor, asociación, etc.).	Cumple



Persona 2: 10.099.685

REQUISITOS MÍNIMOS PARTICIPACIÓN	
Documentación completa	Cumple
Perfil: Personal operativo con competencias en mantenimiento, restauración y/o conservación ambiental. No se exige formación académica formal.	Cumple
Experiencia: Un (1) año en labranza de la tierra, limpieza, mantenimiento y adecuación de terrenos. trabajo en viveros, labores de mantenimientos locativos de infraestructura agrícola, guardabosques, jardinería, manejo básico de herramientas manuales (machete, pala, azadón, guadaña, entre otros) o mantenimiento arbóreo, acreditada mediante certificaciones laborales, comunitarias o declaraciones de terceros (líder comunitario, corregidor, asociación, etc.).	Cumple

Persona 3: 10.097.560

REQUISITOS MÍNIMOS PARTICIPACIÓN	
Documentación completa	Cumple
Perfil: Personal operativo con competencias en mantenimiento, restauración y/o conservación ambiental. No se exige formación académica formal.	Cumple
Experiencia: Un (1) año en labranza de la tierra, limpieza, mantenimiento y adecuación de terrenos. trabajo en viveros, labores de mantenimientos locativos de infraestructura agrícola, guardabosques, jardinería, manejo básico de herramientas manuales (machete, pala, azadón, guadaña, entre otros) o mantenimiento arbóreo, acreditada mediante certificaciones laborales, comunitarias o declaraciones de terceros (líder comunitario, corregidor, asociación, etc.).	Cumple

Que el día 4 de mayo de 2026, a las 2:00, 2:30 y 3:00 p.m., respectivamente, de manera presencial en instalaciones del Jardín Botánico: Sala de juntas, oficina 11C- 202, se llevaron a cabo las entrevistas a Edison Andrés Galvis Román identificado con cédula de ciudadanía No. 1.087.990.614, con un resultado de 34.55 puntos; Orlando de Jesús Cardona Ospina identificado con cédula de ciudadanía No. 10.099.685, con un resultado de 35.36 puntos; y Javier Ramos Tabares identificado con cédula de ciudadanía No. 10.097.560, con un resultado de 32 puntos.

Consecuencia de lo anterior, en acatamiento al cronograma, se procede con la evaluación y publicación definitiva de la lista de elegibles, de la siguiente manera:



OPERARIO: ORLANDO DE JESÚS CARDONA OSPINA	
CRITERIO	PUNTAJE
Manejo básico de herramientas manuales (machete, pala, azadón, guadaña, entre otros)	30 puntos
Limpieza, mantenimiento y adecuación de terrenos	15 puntos
Mantenimientos locativos de infraestructura agrícola	15 puntos
Entrevista	35.36 puntos
Total	95.36 puntos

OPERARIO: EDISON ANDRÉS GALVIS ROMÁN	
CRITERIO	PUNTAJE
Manejo básico de herramientas manuales (machete, pala, azadón, guadaña, entre otros)	30 puntos
Limpieza, mantenimiento y adecuación de terrenos	15 puntos
Mantenimientos locativos de infraestructura agrícola	15 puntos
Entrevista	34.55 puntos
Total	94.55 puntos

OPERARIO: JAVIER RAMOS TABARES	
CRITERIO	PUNTAJE
Manejo básico de herramientas manuales (machete, pala, azadón, guadaña, entre otros)	30 puntos
Limpieza, mantenimiento y adecuación de terrenos	15 puntos
Mantenimientos locativos de infraestructura agrícola	15 puntos
Entrevista	32 puntos
Total	92 puntos

En ese sentido, el comité evaluador recomienda establecer en la lista definitiva de elegibles a Orlando de Jesús Cardona Ospina con cédula de ciudadanía No. 10.099.685 y a Edison Andrés Galvis Román con cédula de ciudadanía No. 1.087.990.614, de acuerdo con la Invitación Pública No. 002 de 2026 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera – Jardín Botánico-.

COMITÉ EVALUADOR

JORGE HUGO GARCÍA SIERRA

TATIANA CARMONA GOMEZ

NATHALYA EUGENIA OSPINA MEDINA

DORIAN RUIZ PENAGOS



Universidad
Tecnológica
de Pereira

En mérito de lo expuesto, y considerando que el proceso de la Invitación Pública No. 002 de 2026 de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera - Jardín Botánico-, se desarrolló conforme al pliego de condiciones y al cronograma establecido, el Rector de la Universidad Tecnológica de Pereira (como ordenador del gasto) acoge la recomendación del Comité Evaluador y establece como LISTA DEFINITIVA DE ELEGIBLES a Orlando de Jesús Cardona Ospina con cédula de ciudadanía No. 10.099.685, con un puntaje total consolidado de noventa y cinco punto treinta y seis (95.36) puntos; y a Edison Andrés Galvis Román con cédula de ciudadanía No. 1.087.990.614, con un puntaje total consolidado de noventa y cuatro punto cincuenta y cinco (94.55) puntos.

LUIS FERNANDO GAVIRIA TRUJILLO

Rector y Representante Legal
Universidad Tecnológica de Pereira



Universidad
Tecnológica
de Pereira